



ANEXO III

Referencia convocatoria 2025/CP/206

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2024/18			
Título: Ayuda de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i			
Línea de investigación: Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01-01-2024	FIN: 20-11-2027
CENTRO Inv. Principal: FACULTAD DE INFORMÁTICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Ver Memoria de la Convocatoria			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) – Lunes a Viernes (9:00 a 14:00 h/16:00 a 18:00 h)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☒		Investigador/a en formación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01-12-2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.416,67*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241101 541A 649.02			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: DOCTOR
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): TITULARES: Luis Castedo Ribas (CAT-UN) (Presidente), Carlos J. Escudero Cascón (CAT-UN) (Secretario) y Adriana Dapena Janeiro (CAT-UN) / SUPLENTE: José Antonio García Naya (TIT-UN), Miguel González López (TIT-UN) y Paula M ^a Castro Castro (TIT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ks0qcw0IJre00RCYB9vzBg==	Estado	Asinado	Data e hora	12/09/2025 13:11:20
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Página	1/3		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ks0qcw0IJre00RCYB9vzBg%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPd. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 12 de septiembre de 2025
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ks0qcw0IJre00RCYB9vzBg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Castedo Ribas	Asinado	12/09/2025 13:11:20
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ks0qcw0IJre00RCYB9vzBg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Tecnología Electrónica y Comunicaciones (GTEC), es beneficiario en 2024 de una ayuda concedida por la Xunta de Galicia para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia, en la modalidad de Grupo de Referencia Competitiva (ref. ED431C 2024/18). El trabajo a realizar durante el presente contrato consistirá en el desarrollo de una plataforma digital para la integración de diferentes infraestructuras IoT que permitan la prestación de servicios y aplicaciones en escenarios industriales.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Titulación requerida: **Doctor**

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 10 puntos)

Sólo se valorarán los méritos relacionados con la línea de investigación especificada.

- Titulación de Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, o equivalente (2 puntos)
- Titulación de Doctorado (2 puntos)
- Titulación de Máster (1 punto)
- Publicaciones científicas (hasta 0,50 puntos por publicación y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (hasta 0,5 puntos por año y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos). La convocatoria para la entrevista se comunicaría con 48 horas de antelación

Se creará una lista de espera con aquellos candidatos que obtengan una puntuación mínima de 6 puntos.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEL CONTRATO

Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 12 de septiembre de 2025

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ks0qcw0IJre00RCYB9vzBg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Castedo Ribas	Asinado	12/09/2025 13:11:20
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ks0qcw0IJre00RCYB9vzBg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

